



**CONVOCATORIA
ASAMBLEA DE TENEDORES DE CERTIFICADOS BURSÁTILES
FIDUCIARIOS DE DESARROLLO SUJETOS A LLAMADAS DE CAPITAL
IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA
"IGNIACK 15"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 Bis 1, 68 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 218 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y de conformidad con el Contrato de fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo No. F/1827 de fecha 29 de octubre de 2015 (según el mismo ha sido modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), así como con el título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo sujetos a llamadas de capital identificados con clave de pizarra "IGNIACK 15" (los "Certificados Bursátiles"), emitidos por Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria (ahora CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como su causahabiente final), en su carácter de fiduciario del Fideicomiso (el "Fiduciario"), donde Administradora Ignia, S.A. de C.V., actúa como fideicomitente, fideicomisario en segundo lugar y como administrador (el "Administrador"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, actúa como representante común (el "Representante Común") de los tenedores de los Certificados Bursátiles (los "Tenedores"), se convoca a dichos Tenedores para que asistan a la asamblea de Tenedores que se celebrará el próximo **1 de noviembre de 2021, a las 10:30 horas** (la "Asamblea"), en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, para tratar los asuntos contenidos en el orden del día que se señala a continuación, en el entendido que, los términos utilizados con mayúscula inicial en esta convocatoria, distintos a nombres propios títulos o vocablos de inicio de oración, que no se encuentren expresamente definidos en la misma tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Contrato de Fideicomiso:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión, y en su caso, ratificación de los acuerdos adoptados en la asamblea general de tenedores celebrada el 15 de abril de 2019. Acciones y resoluciones al respecto.
- II. Informe de CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple en relación con la transmisión de derechos y obligaciones derivado de la causahabiente final y universal de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria y, en su caso, otorgamiento de autorizaciones, dispensas y/o acciones en relación con lo establecido en la Cláusula Cuadragésimo Segunda y demás aplicables del Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- III. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso, así como a los demás Documentos de la Operación, según resulte aplicable, a efecto de modificar: a) el término definido "Sociedades Promovidas", y; b) la Cláusula Décimo Sexta "Proceso de Aprobación de Inversiones; Criterios de Inversión y Requisitos de Diversificación"; así como llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y/o cualquier autoridad, y, en su caso, efectuar los avisos al público en general que resulten necesarios o convenientes en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.
- IV. Propuesta, discusión, y en su caso, aprobación para llevar a cabo ciertas modificaciones al Contrato de Fideicomiso, el Contrato de Administración ya los demás Documentos de la Operación, según resulte aplicable, a efecto de incluir: a) un mecanismo de emisión de series subsecuentes de certificados bursátiles; y b) ciertas adecuaciones necesarias para el cumplimiento del Contrato de Fideicomiso con las Disposiciones de Carácter General en Materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; así como llevar a cabo los trámites que se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval y/o cualquier autoridad, y, en su caso, efectuar los avisos al público en general que resulten necesarios o convenientes en relación con lo anterior. Acciones y resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la emisión inicial de la primer serie subsecuente a la serie A de certificados bursátiles, en virtud de la cual realizará una emisión de certificados bursátiles serie B, por los montos y en los términos presentados por el Administrador a la Asamblea. Acciones y resoluciones al respecto.
- VI. Designación, remoción y/o sustitución, en su caso, de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico por parte de los Tenedores que tengan derecho a hacerlo, de conformidad con la Cláusula Vigésimo Quinta, inciso (b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- VII. Designación, remoción y/o sustitución, en su caso, de miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico por parte del Administrador, de conformidad con la Cláusula Vigésimo Quinta, inciso (b) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- VIII. Calificación de la independencia de los miembros del Comité Técnico que, en su caso, sean designados con el carácter de Miembros Independientes del Comité Técnico y cumplan con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésimo Quinta, inciso (c) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso. Acciones y resoluciones al respecto.
- IX. Designación de delegados que, en su caso, formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

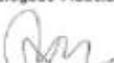
Los Tenedores que deseen asistir a la Asamblea deberán entregar a más tardar el día hábil anterior a la fecha de la celebración de la misma: (i) la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., (ii) el listado de titulares que al efecto expida el intermediario financiero correspondiente, en su caso, y (iii) de ser aplicable, la carta poder firmada ante dos testigos para hacerse representar en la Asamblea o, en su caso, el mandato general o especial suficiente, otorgado en términos de la legislación aplicable, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Paseo de la Reforma núm. 284, piso 9, col. Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México a la atención de César David Hernández Sánchez, Lothar Milen Nájera Hanssen y/o María Magdalena Valdez Vargas, en el horario comprendido de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria. De igual manera, se invita a los Tenedores a ponerse en contacto con el Representante Común, ya sea vía correo electrónico (cdhermandez@monex.com.mx) o vía telefónica (+5255) 5230-0296 en caso de que tengan alguna duda relacionada con el alcance de los asuntos que integran el orden del día de la Asamblea.

*La presente convocatoria deja sin efectos la convocatoria publicada en este medio el día 16 de octubre de 2021.

Ciudad de México, a 21 de Octubre de 2021.

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como Fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/1827


Gerardo Andrés Sáinz González
Delegado Fiduciario.


Ernesto Luis Brau Martínez
Delegado Fiduciario.